



POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA UN CONTRATO DE COMODATO

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la celebración del Contrato de Comodato del vehículo: PLACA: OVE 460, MARCA Y LINEA: TOYOTA FORTUNER, MODELO: 2018, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: PLATA METALICO, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: 2TR-A347811, NUMERO DE CHASIS: 8AJCX8GS9J0692144, con capacidad para 7 PASAJEROS con la Contraloría Municipal de Pereira., por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE COMODATO de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley 9 de 1989, y los artículos 2200 y siguientes del Código Civil.; cuyo objeto es:

El **COMODANTE** entrega al **COMODATARIO** en calidad de **Comodato o Préstamo de Uso** vehículo: PLACA: OVE 460, MARCA Y LINEA: TOYOTA FORTUNER, MODELO: 2018, CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA, COLOR: PLATA METALICO, SERVICIO: OFICIAL, NUMERO DE MOTOR: 2TR-A347811, NUMERO DE CHASIS: 8AJCX8GS9J0692144, con capacidad para 7 PASAJEROS

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co – www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA
Secretario de Gestión Administrativa
Delegada del Alcalde

Revisión Dirección de Gestión Contractual

Revisión Secretaria Jurídica

Revisó:
Abogado contratista

Proyectó:
Contratista.

